

RESOLUCIÓN 582/2025, DE 2 DE ABRIL, DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE PROCESOS ASISTENCIALES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, EN EL SERVICIO DE PROCESOS ASISTENCIALES, CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, EN VITORIA-GASTEIZ.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 48/2025, de 13 de enero, de la Dirección General de Osakidetza Servicio-vasco de salud, se hizo pública la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Procesos Asistenciales, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, en el Servicio de procesos Asistenciales, con destino en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en Vitoria-Gasteiz (BOPV n.º 15, de 23 de enero de 2025, y BOE n.º 31, de 5 de febrero de 2025).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente de la última publicación de la Resolución de la Convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes. Dicho plazo concluyó el 26 de febrero de 2025.

Mediante Resolución 430/2025, de 5 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio-vasco de salud, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente Resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como a la designación de la Comisión de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado de personas admitidas y excluidas, la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud dictará la resolución aprobando el listado definitivo, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión y ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Asimismo, se procede a publicar la designación de la Comisión de valoración.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia laboral atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se regulan los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 219, de 14 de noviembre), y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO

Primero. – Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Procesos Asistenciales, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud. (Anexo I).

Segundo. – Aprobar la composición de la Comisión de valoración. (Anexo II)

Tercero. – Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto. – Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2025.



La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.

ANEXO I**PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE PROCESOS ASISTENCIALES.**

Relación definitiva de admitidos/as:

ROBERTO CIORDIA DOMÍNGUEZ

Relación definitiva de excluidos/as:

NO HAY NADIE

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2025.

ANEXO II

PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE PROCESOS ASISTENCIALES. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente:

Subdirector para la Coordinación de la Atención Hospitalaria – Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud: Koldo Berganzo Corrales.

Suplente: Subdirector para la Coordinación de la Atención Primaria - Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud: Jorge Romeo Ollora.

Vocal primera:

Jefa de Servicio Sanitario – Dirección General: Adelina Pérez Alonso

Suplente: Directora Médica del Hospital G3 – OSI Uribe: Patricia Rodríguez Landajuela.

Vocal segunda:

Directora Médica del Hospital de Basurto - OSI Bilbao Basurto: Alejandra Gil Molet.

Suplente: Directora Médica del Hospital Donostia - OSI Donostialdea: Sara Arévalo Lobera.

Vocal tercero:

Facultativo Especialista Médico de UGS: Rafael Sánchez Bernal (propuesto por el IVAP).

Suplente: Facultativa Especialista Médica de UGS: María Marbella García Urbaneja (propuesta por el IVAP).

Secretario:

Subdirector de Selección y Provisión – Dirección General: Xabier Arauzo Uriarte.

Suplente: Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud – Jefa del Servicio de Selección: Miriam Aparicio Sáez.